

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 05.05.2025 PUNTO FOD 5 DEPORTES ADENDA CONVENIO CDE NATACION TORREJON	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 73EDY-6900B-JFAPA Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2025 a las 9:40:24 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/05/2025 15:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/05/2025 15:26	ESTADO FIRMADO 05/05/2025 15:26



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:02:56 del día 5 de Mayo de 2025 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:26:11 del día 5 de Mayo de 2025 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **cinco de mayo de dos mil veinticinco**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

FOD 5º.- Moción de la Concejala Delegada de Deportes y Movilidad para proponer a la Junta de Gobierno Local sobre Adenda al Convenio en Materia de Promoción Deportiva con el C.D.E. NATACIÓN TORREJÓN – Código 2023/2023/3/640800/015.I

Se aprueba, por unanimidad la moción de la Concejala Delegada de Deportes y Movilidad que dice, literalmente, lo siguiente:

Se propone a la Junta de Gobierno Local la firma de una Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Concejalía de Deportes) y el **CDE NATACION TORREJÓN**, con C.I.F. nº G-81541666 en Materia de Promoción Deportiva del Municipio para el año 2024, aprobado en J.G.L. el 4 de Diciembre de 2023.

Se estima conveniente, según consta en el informe emitido por el Jefe de Área, incorporar una adenda al C.D.E. Natación Torrejón, ya que resulta insuficiente la dotación inicial debido a que se ha hecho necesario incrementar el número de horas de monitorías para poder dar cobertura a los servicios y escuelas que oferta en su programa deportivo esta Concejalía de Deportes, añadiendo a ello que se debe actualizar las retribuciones del personal al IPC anual.

La cantidad a incorporar es de **TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (30.174,37€)**, adicionales a la cantidad prevista para el año 2025, (338.000,00 euros), **siendo la cantidad final para el año 2025 de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (368.174,37 euros)**, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 100-34100-48902, bajo el concepto de "CONVENIO PROMOCIÓN DEPORTIVA", correspondiente a la Concejalía de Deportes del Presupuesto General de ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del año 2025.

El aumento del gasto según indica el informe de la Intervención General con CSV: 7C8TS-M1SCN-JSFY1 de fecha 30 de abril de 2025 se realizará en la aplicación presupuestaria **100-34100-48902** denominada "**Convenios Promoción Deportiva**".

Las condiciones quedan recogidas en la adenda que se anexa a continuación a esta propuesta, que someto a la consideración y aprobación, si procede.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)
Ver fecha y firma al margen.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 05.05.2025 PUNTO FOD 5 DEPORTES ADENDA CONVENIO CDE NATACION TORREJON	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 73EDY-6900B-JFAPA Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2025 a las 9:40:24 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/05/2025 15:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/05/2025 15:26	ESTADO FIRMADO 05/05/2025 15:26



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:02:56 del día 5 de Mayo de 2025 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:26:11 del día 5 de Mayo de 2025 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ Y EL C.D.E. NATACIÓN TORREJÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DURANTE LOS AÑOS 2024 Y 2025.

REUNIDOS

De una parte:

Dña. MIRIAM GUTIERREZ PARRA, Concejala Delegada de Deportes y Movilidad, del AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, en virtud del Decreto de 28 de febrero de 2024 del Alcalde, actuando en virtud de sus competencias.

De otra parte:

D. JOSÉ MANUEL SALGADO GARCÍA, actuando en nombre y representación del C.D.E. NATACIÓN TORREJÓN (C.I.F. G-81541666), en calidad de presidente, elegido en Asamblea en fecha 20 de julio de 2018.

Ambos, en representación de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades, que para adoptar acuerdos en nombre de las entidades que representan, tienen conferidas.

EXPONEN

PRIMERO.

Que ambas entidades tienen suscrito un Convenio de Colaboración en materia de Promoción Deportiva del Municipio para los años 2024 y 2025, aprobado en Junta de Gobierno Local con fecha 4 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.

Que, en su cláusula SEXTA. *“Importe del convenio.*

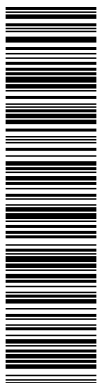
a. Para el funcionamiento y desarrollo del presente Convenio, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aportará al C.D.E. NATACIÓN TORREJÓN con C.I.F. G-81541666, el importe cierto de SEISCINETOS SETENTA Y SEIS MIL EUROS (676.000,00 €), que se harán efectivo en cuatro plazos (dos plazos por año), de acuerdo con el siguiente calendario y cantidades:

- 15/01/2024: 169.000 euros
- 15/05/2024: 169.000 euros
- 15/01/2025: 169.000 euros
- 15/05/2025: 169.000 euros

b. El pago se hará efectivo con carácter anticipado en los plazos establecidos, al amparo del artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones, y se imputará a la aplicación presupuestaria 100/34100/48902 bajo el concepto “CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA, correspondiente a la Concejalía de Deportes del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del año 2025 dotada de crédito adecuado y suficiente.

c. Si durante el transcurso de la ejecución del Convenio surgiese la necesidad imperativa de

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 05.05.2025 PUNTO FOD 5 DEPORTES ADENDA CONVENIO CDE NATACION TORREJON	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 73EDY-6900B-JFAPA Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2025 a las 9:40:24 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/05/2025 15:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/05/2025 15:26	ESTADO FIRMADO 05/05/2025 15:26



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

realizar alguna actividad adicional y de interés para ambas partes, nueva o complementaria a las establecidas, se procederá a su incorporación al Convenio mediante adenda, en la que constará el consentimiento expreso de ambas partes y la aportación del Ayuntamiento.”

TERCERO.

Debido al incremento de horas que debe realizar el personal contratado para dar cobertura a los servicios y escuelas deportivas municipales, además de actualizar el IPC de los trabajadores, resulta insuficiente la dotación presupuestaria destinada este año.

CUARTO.

Ante lo expuesto, ambas entidades, deciden de común acuerdo, establecer una modificación de la cláusula SEXTA “*Importe del convenio*”, quedando del siguiente modo:

*“Se establece la cantidad de **TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (30.174,37 €)** adicionales a la cantidad inicialmente prevista para el año 2025 (338.000,00 euros), siendo la cantidad final para el año 2025 **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (368.174,37 €)**.*

El pago se hará efectivo durante el mes de mayo, al amparo del artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones, y se imputará a la aplicación presupuestaria 100/34100/48902 bajo el concepto “CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA, correspondiente a la Concejalía de Deportes del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del año 2025, dotada de crédito adecuado y suficiente.”

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, se suscribe el presente instrumento que firman las partes en la fecha reseñada.

Firmado electrónicamente
Concejala Delegada de Deportes y Movilidad
Miriam Gutiérrez Parra

Firmado electrónicamente
Presidente
José Manuel Salgado García

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

DEPORTES- Expte.
INTERVENCIÓN
SAIC

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:02:56 del día 5 de Mayo de 2025. El documento electrónico ha sido firmado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:26:11 del día 5 de Mayo de 2025. El documento electrónico ha sido firmado por el Alcalde del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>